NUMERO DE CONTRATO	190/2023	**NOMBRE DEL CONTRATISTA**	CATALINA ANDREA HIDALGO BALLESTEROS	
OBJETO DEL CONTRATO	Brindar apoyo jurídico al proceso de Gestión del Talento Humano para dar respuesta a los requerimientos presentados por los servidores del INS y demás actores.			
PERIODO DEL INFORME	**DESDE:**	01/08/2023	**HASTA:**	31/08/2023

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE

OBLIGACIÓN CONTRACTUAL:

1. **Proyectar actos administrativos del Grupo de Gestión del Talento Humano y los que estén relacionados con las distintas situaciones administrativas que tratan los Decretos 648 de 2017, 1083 de 2015 y demás normatividad vigente.**

1- Se Proyectaron actos administrativos del Grupo de Gestión del Talento Humano, de conformidad con la normatividad vigente, entre las cuales se encuentran:

A. Prorroga un cargo en un empleo OMAYDA CARDENAS BUSTAMANTE.
B. Licencia Luto servidora pública NIDIA MARCELA ORJUELA SANCHEZ HERNÁNDEZ.
C. Licencia Luto servidora pública OSCAR ARMANDO MORENO MANCIPE.
D. Trabajo en casa para la Servidora Pública FLOR RUFINA RODRIGUEZ VILLAMARIN.
E. Aceptación renuncia al cargo de la Servidora Pública LEIDY DOMINGUEZ ROMERO.
F. Se adopto e implementa el Acuerdo colectivo suscrito entre el Instituto Nacional de Salud y la Organización Sindical ASINTRACS.

2. **Apoyar jurídicamente con las respuestas a las peticiones, quejas, acciones constitucionales y requerimientos de órganos de control, que se reciben en la Secretaría General y sus grupos en caso de requerírsele proyectar dichos documentos.**

2- Se remitió respuesta a la PQRS 1503 de 2023 interpuesta por el Sr Julián Rodriguez, presidente del Sindicato de Empleados en Defensa de la Vida y el Ambiente, respuesta parcial remitida el 02 de agosto de 2023.

3. **Apoyar a la Entidad en las funciones inherentes a los diferentes comités de los cuales haga parte Talento Humano, en el análisis de casos, proyección de conceptos y seguimiento del comité.**

3- El día 09 de agosto de 2023, se apoyó con la remisión al Ministerio del Trabajo del Acuerdo Colectivo 2023, suscrito entre el Instituto Nacional de Salud y la Asociación Sindical de Trabajadores y Empleados de Colombia en Salud y afines- ASINTRACS¨.

4. **Apoyar en la elaboración certificaciones laborales con funciones emitidas por el Grupo de Talento Humano.**

4- No se realizaron actividades relacionadas durante este periodo.

5. **Proyectar las actuaciones administrativas asignadas de conformidad con el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.**

5- Se proyectó respuesta a las diferentes actuaciones administrativas asignadas de conformidad con el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, a continuación me permito enunciarlas:

A. Se realizó solicitud y análisis ante la Función Publica para el nombramiento de la Servidora Publica Ana Yiby Forero Torres, postulada para ocupar el empleo de Libre Nombramiento y remoción denominado Asesor código 1020, grado 10.

B. Prorroga un encargo de funciones servidora pública OMAYDA CARDENAS BUSTAMANTE.

6. **Apoyar en la estructuración de los procesos de contratación que sean requeridos.**

6- No se realizaron actividades relacionadas durante este periodo.

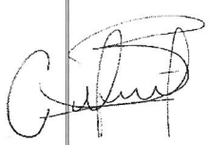
7. **Garantizar la comunicación, notificación y entrega al archivo de gestión de todos los documentos soporte de las situaciones administrativas de los servidores públicos de conformidad con la asignación del supervisor.**

7- Se remitió cuadro consolidado de la respuesta brindadas a los servidores Públicos, que presentaron sus observaciones respecto al del Proyecto de Acto Administrativo denominado: *"Por medio de la cual se adopta la modificación, adición y actualización el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal del Instituto Nacional de Salud"*, que es una Compilación de los Actos Administrativos (11 Resoluciones) que han adicionado, modificado o derogado parcialmente el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales y de esta manera se pretende facilitar la socialización y consulta de este instrumento de gestión.

8. **Las demás que emanen de la naturaleza del objeto del contrato y que sean necesarias para el desarrollo eficiente del mismo.**

8- Se remitió la documentación requerida para la publicación de la Hoja de Vida en Presidencia para el nombramiento de la Servidora Pública Ana Yiby Forero Torres, postulada para ocupar el empleo de Libre Nombramiento y remoción denominado Asesor código 1020, grado 10.

Nota: El seguimiento sobre el cumplimiento de las obligaciones lo realizará el supervisor en el FOR A02.0000-037 "INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN"



NOMBRE **FIRMA DEL CONTRATISTA**

CATALINA HIDALGO B.

(1) Contrato No.	190 /2023		
(2) Nombre del Contratista y/o Representante Legal:	CATALINA ANDREA HIDALGO BALLESTEROS		
(3) Nombre del supervisor y/o interventor:	**HECTOR JULIO CUADROS MONSALVE**		
(4) Director de Proyecto/Dependencia:	**HECTOR JULIO CUADROS MONSALVE**		
(5) No. extensión o teléfono del supervisor:	1443		
(6) Objeto del contrato:	Brindar apoyo jurídico al proceso de Gestión del Talento Humano para dar respuesta a los requerimientos presentados por los servidores del INS y demás actores.		
(7) Fecha de inicio:	28/06/2023	**(8) Fecha terminación:**	30/11/2023
(9) Período objeto del informe:	**Agosto 2023**		

(10) ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS Y/O PRODUCTOS ENTREGADOS EN EL MES O PERIODO EJECUTADO

Obligación contractual	Actividad desarrollada	Producto recibido	Observaciones o comentarios del Supervisor
1.Proyectar actos administrativos del Grupo de Gestión del Talento Humano y los que estén relacionados con las distintas situaciones administrativas que tratan los Decretos 648 de 2017, 1083 de 2015 y demás normatividad vigente.	1- Se Proyectaron actos administrativos del Grupo de Gestión del Talento Humano, de conformidad con la normatividad vigente, entre las cuales se encuentran: A. Prorroga un cargo en un empleo OMAYDA CARDENAS BUSTAMANTE. B. Licencia Luto servidora pública NIDIA MARCELA ORJUELA SANCHEZ HERNÁNDEZ. C. Licencia Luto servidora pública OSCAR ARMANDO MORENO MANCIPE. D. Trabajo en casa para la Servidora Pública FLOR RUFINA RODRIGUEZ VILLAMARIN. E. Aceptación renuncia al cargo de la Servidora Pública LEIDY DOMINGUEZ ROMERO. F. Se adopto e implementa el Acuerdo colectivo suscrito entre el Instituto Nacional de Salud y la Organización Sindical ASINTRACS.	C:\Users\Chidalgo\Documents\Documentscata\INS\INFORMES\JULIO\EVIDENCIAS	NIINGUNA

2. Apoyar jurídicamente con las respuestas a las peticiones, quejas, acciones constitucionales y requerimientos de órganos de control, que se reciben en la Secretaría General y sus grupos en caso de requerírsele proyectar dichos documentos.	2- Se remitió respuesta a la PQRS 1503 de 2023 interpuesta por el Sr Julián Rodriguez, presidente del Sindicato de Empleados en Defensa de la Vida y el Ambiente, respuesta parcial remitida el 02 de agosto de 2023.	C:\Users\Chidalgo\Documents\Documentscata\INS\INFORMES\JULIO\EVIDENCIAS	NINGUNA
3.Apoyar a la Entidad en las funciones inherentes a los diferentes comités de los cuales haga parte Talento Humano, en el análisis de casos, proyección de conceptos y seguimiento del comité.	3- El día 09 de agosto de 2023, se apoyó con la remisión al Ministerio del Trabajo del Acuerdo Colectivo 2023, suscrito entre el Instituto Nacional de Salud y la Asociación Sindical de Trabajadores y Empleados de Colombia en Salud y afines-ASINTRACS.	C:\Users\Chidalgo\Documents\Documentscata\INS\INFORMES\JULIO\EVIDENCIAS	NINGUNA
4. Apoyar en la elaboración certificaciones laborales con funciones emitidas por el Grupo de Talento Humano.	4- Se remitió el 29 de agosto, los Edictos del fallecido ex Funcionario, JHON JAMES MARTINEZ para que su cónyuge pueda reclamar las cesantías.	N/A	NINGUNA
5. Proyectar las actuaciones administrativas asignadas de conformidad con el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo.	5- Se proyectó respuesta a las diferentes actuaciones administrativas asignadas de conformidad con el código de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, a continuación me permito enunciarlas: A. Se realizó solicitud y análisis ante la Función Publica para el nombramiento de la Servidora Publica Ana Yiby Forero Torres, postulada para ocupar el empleo de Libre Nombramiento y remoción denominado	C:\Users\Chidalgo\Documents\Documentscata\INS\INFORMES\JULIO\EVIDENCIAS	NINGUNA

	Asesor código 1020, grado 10. B. Prorroga un encargo de funciones servidora pública **OMAYDA CARDENAS BUSTAMANTE.**		
6. Apoyar en la estructuración de los procesos de contratación que sean requeridos.	6- No se realizaron actividades relacionadas durante este periodo.	C:\Users\Chidalgo\Documents\Documentscata\INS\INFORMES\JULIO\EVIDENCIAS	NINGUNA
7. Garantizar la comunicación, notificación y entrega al archivo de gestión de todos los documentos soporte de las situaciones administrativas de los servidores públicos de conformidad con la asignación del supervisor.	7. Se remitió cuadro consolidado de la respuesta brindadas a los servidores Públicos, que presentaron sus observaciones respecto al del Proyecto de Acto Administrativo denominado: *"Por medio de la cual se adopta la modificación, adición y actualización el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para los empleos que conforman la planta de personal del Instituto Nacional de Salud*", que es una Compilación de los Actos Administrativos (11 Resoluciones) que han adicionado, modificado o derogado parcialmente el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales y de esta manera se pretende facilitar la socialización y consulta de este instrumento de gestión	C:\Users\Chidalgo\Documents\Documentscata\INS\INFORMES\JULIO\EVIDENCIAS	NINGUNA
8. Las demás que emanen de la naturaleza del objeto del contrato y que sean necesarias para el desarrollo eficiente del mismo.	7- Se remitió la documentación requerida para la publicación de la Hoja de Vida en Presidencia para el nombramiento de la Servidora Publica Ana Yiby Forero Torres, postulada para ocupar el empleo de Libre Nombramiento y remoción denominado Asesor código 1020, grado 10.	C:\Users\Chidalgo\Documents\Documentscata\INS\INFORMES\JULIO\EVIDENCIAS	NINGUNA
% DE AVANCE ACUMULADO			**39.87%**

(11) DE CONFORMIDAD CON EL SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, EL SUPERVISOR/INTERVENTOR (ES) CERTIFICA QUE:

1. El/La Contratista durante el periodo señalado, desarrolló y cumplió las actividades, presentó y entregó los informes, productos y demás obligaciones pactadas en el Contrato en mención.

2. De conformidad con las disposiciones legales efectuó el pago a los aportes respectivos al sistema de seguridad social integral en salud y pensiones y/o aportes parafiscales. (Se anexan comprobantes de pago de los aportes).

3. Durante el periodo el/la Contratista cumplió con lo dispuesto en el POE-A01.2014-001 "Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo", especialmente lo establecido en el Anexo 1 sobre Normas y Requerimientos de Seguridad y Salud en el Trabajo para Contratistas y los criterios de sostenibilidad ambiental, de acuerdo al tipo de actividad que desarrolla.

4. Aprueba los informes, productos y demás documentos presentados y entregados por El/La Contratista durante el periodo mencionado en desarrollo de las obligaciones pactadas en el Contrato en mención.

5. ***Durante el periodo ejecutado se hizo seguimiento a los riesgos establecidos en la matriz correspondiente (de acuerdo con la periodicidad establecida) y a la fecha no se ha materializado ninguno.***

6. A la fecha no existen causales de incumplimiento de las obligaciones contractuales que demanden actuaciones conminatorias o sancionatorias por parte de la Administración.

(12) OBSERVACIONES:	**N.A**

(13) En constancia, firmo:

HECTOR JULIO CUADROS MONSALVE
NOMBRE Y FIRMA Supervisor (es)/Interventor (es)

(14) Lugar y Fecha: Bogotá, D. C., 01 de Septiembre 2023